

MEMORANDO.
No 071 - DAV - GADCG - 2024.

DE: Diana Arregui Vela
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay ✓
DIRECTOR FINANCIERO

CC: Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. Enma Rodríguez ✓
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. Darwin Chisag ✓
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Ing. Fernando Rea ✓
GERENTE DE EMAPAG
Ing. Iván Mora ✓
ADMINISTRADOR MERCADO 10 DE NOVIEMBRE

ASUNTO: CONOCIMIENTO

FECHA: Guaranda, 8 de mayo del 2024.

Saludos cordiales, a través del presente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Públicos del cantón Guaranda, adjunto al presente sirvase encontrar el Informe N° 003, emitida en mi calidad de presidente de la comisión antes mencionada, mismo que pongo en su conocimiento con el fin que se tomen lo correctivos necesarios.

Por la atención prestada al mismo, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



EMPRESA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE GUARANDA
RECIBIDO

Fecha: 09-05-2024 Hora: 9:17

Trámite: 713

Nombre: Supe. S

Ing. Diana Arregui Vela

CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN GUARANDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

HORA: 08 MAY 2024

17405
FIRMA

Rigoberto
Vera
13-05-2024

Rigoberto
Vera
03-05-2024

Guaranda

HORA: 09 MAY 2024

FIRMA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
RECEPCIÓN

FECHA: 08/05/2024

N TRAMITE: 06532

16:03



**INFORME N° 003
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS****INFORME RESPECTO A LA VISITA REALIZADA AL MERCADO 10 DE
NOVIEMBRE EL 20 DE MARZO DEL 2024**

Señor Alcalde para su conocimiento y procedimientos pertinentes, remito el siguiente informe al presidir la Comisión de Servicios Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Autónomo del cantón Guaranda.

INTRODUCCIÓN

En calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, he realizado una visita sorpresa al Mercado 10 de Noviembre, con la finalidad de palpar y analizar la situación en que se encuentra el mercado, la forma de atención y servicio a los clientes, el procedimiento del servicio por parte de los usuarios del mercado, sus puestos de trabajo y los espacios que usan y como los usan para emitir el servicio. Visita realizada el día miércoles 20 de marzo del 2024, a las 09H00, junto al primer vocal de la Comisión de Servicios Públicos, a un delegado del Director Distrital 02d01 Guaranda – Salud / Dirección Distrital 02d01 Guaranda – Salud, al Enfermero Administrador del Establecimiento de Salud Cordero Crespo/ Dirección Distrital 02d01 Guaranda – Salud, al Responsable Mercado Saludable / Dirección Distrital 02d01 Guaranda – Salud, a la encargada del Punto Focal Mercado Saludable / Dirección Distrital 02d01 Guaranda – Salud, al Coordinador Zonal 5 / Arcsa, al Analista Zonal de Otros Establecimientos / Arcsa, al Jefe de Servicios de Sanidad Agropecuaria Bolívar / Agrocalidad, al Técnico Distrital de Inocuidad de Alimentos 3 / Agrocalidad, Al Director Zonal 5 / Ministerio de Producción,



(03) 2551083 / (03) 2551088

www.guarandagob.ec

Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), a la Representante del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), Del GADCG: Dirección Ambiental, Dirección Administrativa, Dirección de Obras Públicas (Ausente), Dirección de Planificación, Punto Focal Municipios Saludables, Gerente de EMAPAG, en pro de los beneficios del cantón y nuestra gente.



DESARROLLO

Al realizarse la visita de forma inesperada para quienes conforman el Mercado 10 de Noviembre, pudimos presenciar:

- La forma inadecuada de expendio en los espacios,
- La forma de manipulación de alimentos en los espacios con el manejo incorrecto de salubridad por los comerciantes y expendedores,
- La falta de limpieza y orden del lugar,
- Según el administrador e inspectores hacen falta tachos para basura,
- La cisterna del mercado no está en funcionamiento,
- Las luminarias son un peligro, ya que los cables están pelados,
- Cuarto de refrigeración inutilizado, no funciona,
- Refrigeradoras para cárnicos que no congelan como se debe, descongelación evidente agua ensangrentada en el piso,
- Goteras y filtración de agua en la instalación, humedad en el mercado,
- Vidrios rotos y sucios,
- Presencia de cucarachas y ratas,
- Las luminarias son un peligro, ya que los cables están pelados, expuestos,

- Al mercado lo encontramos totalmente sucio y desordenado, en general, con malas condiciones de salubridad,
- Instalaciones y espacios en mal estado,
- Incumplen con la resolución emitida por el Sr. Alcalde, que fue la cantidad de **10 quintales** máximo **para los minoristas** en total de productos, y en este mercado se les está permitiendo a los usuarios/as del mismo, la cantidad de 20 quintales, incumpliendo de esta manera la resolución emitida el 20 de julio del 2023, en la página de Facebook del Municipio de Guaranda, recordándoles a los comerciantes, en este caso, del Mercado 24 de mayo, con lo que deben cumplir los productores y comerciantes minoristas.

Municipio de Guaranda
20 jul. 🌐

Comunicado oficial 🗣️ | Resoluciones del
Mercado 24 de Mayo 📄

#GuarandaEresTú

COMUNICADO OFICIAL

Luego de haber mantenido una reunión de trabajo con la participación activa de los diferentes entes municipales encargados de la administración, control, supervisión y funcionamiento de los espacios de comercialización del cantón Guaranda y, una vez analizado la situación actual del Mercado 24 de Mayo mismo que, después de mantener varias reuniones con los dirigentes del centro de comercio para establecer los mecanismos necesarios a fin de garantizar un comercio adecuado y justo, y al no obtener resultado alguno de los acuerdos llegados, sino más bien generarse desorden por parte de los mismos comerciantes, ponemos bajo su conocimiento las siguientes resoluciones:

- El Mercado 24 de Mayo será considerado como minorista, por tanto su funcionamiento será como tal.
- Restricción del ingreso a camiones, comerciantes mayoristas y productores con gran cantidad de productos a las instalaciones del mercado a partir del día miércoles 26 de julio de 2023.
Los productores y comerciantes minoristas podrán ingresar a comercializar sus productos con no más de 10 sacos a los espacios disponibles del Mercado 24 de Mayo.
- Los comerciantes mayoristas, productores y camiones que deseen comerciar sus productos, podrán hacer uso de los espacios disponibles en el nuevo Mercado Mayorista.
- Los comerciantes minoristas deberán hacer uso de los módulos de comercialización destinados para el efecto.
- El funcionamiento del Mercado 24 de Mayo será de Miércoles a Sábado.

En caso de incumplir las disposiciones emitidas la administración actuará conforme a lo determinado en los artículos 4, 13, 14 y 15 de la Ordenanza Sustitutiva para la Administración, Funcionamiento, Uso y Control de los Mercados del Cantón Guaranda.

Guaranda alcaldía  ¡La ciudad eres tú!

- No es permitido en el mercado el uso de aretes, anillos, collares y demás accesorios, cabellos sueltos, al momento de elaborar, manipular y servir los alimentos; así como tampoco el uso de baldes de pintura en lo que colocan alimentos, ya que pueden quedar partículas de pintura y son tóxicas para la salud, por lo cual pudimos analizar que los usuarios/as,



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec

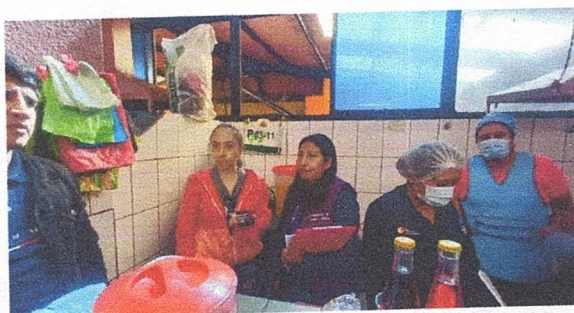


Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

expendedores/as no asumen las responsabilidades que les corresponden, al hacer uso de varios de estos implementos.

- Los agentes municipales son los/as encargados/as de retirarles a los vendedores/as informales, que por lo general son foráneos/as, y una gran competencia para nuestros/as comerciantes, causándoles graves daños en su economía disminuyendo sus ventas; pero, nuestros/as comerciantes se quejan ya que manifiestan que: *los agentes municipales no colaboran como ellos esperan que lo haga.*



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convenio de 1884 y García Moreno



(03) 2551083 / (03) 2551088

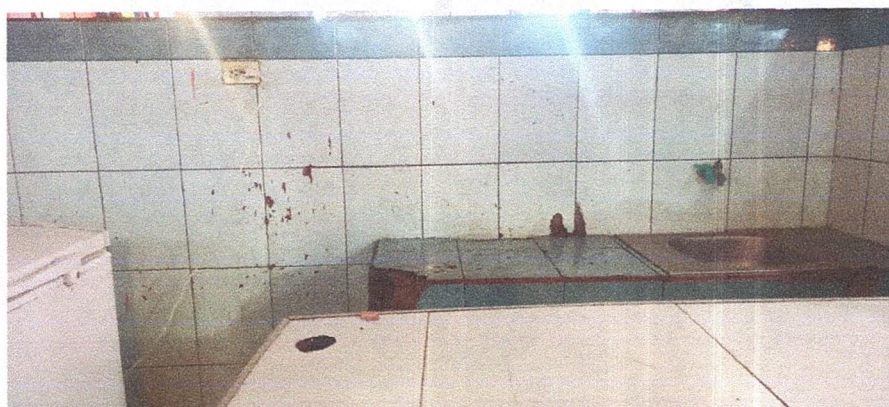
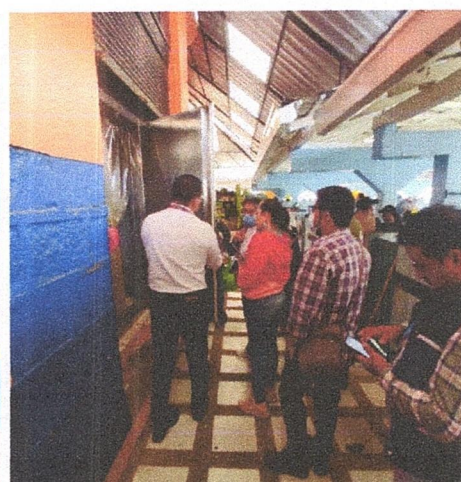


www.guaranda.gob.ec



Convención de 1834 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027



En la reunión realizada el 20 de marzo del 2023, para el análisis inmediato posterior a la visita al Mercado 10 de Noviembre, las instituciones acompañantes emitieron criterios diferentes y compromisos, según su punto de vista:



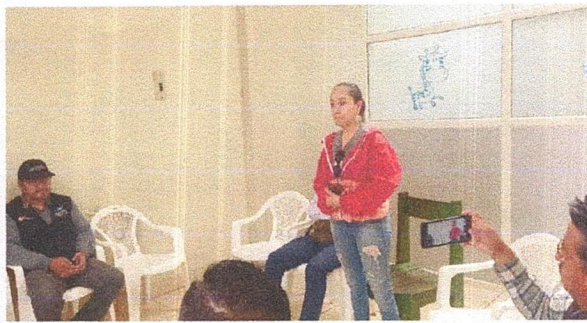
(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno



EL PERSONAL DE ARCSA

Manifiestan estar preocupados, ya que, desde hace más de 2 años, no hay avance en el Mercado 10 de Noviembre, después de que por su parte han presentado observaciones, que el mercado no cumple con las prohibiciones que se les emite, tampoco con los horarios de limpieza y baldeos.

EL DISTRITO DE SALUD

Manifiestan que los comerciantes del mercado ofertan la calidad de salud y que hay que analizar los indicadores en otra reunión para que sirva como base para el reglamento a realizarse posterior a la reforma de la ordenanza de los mercados minoristas existente.

AGROCALIDAD

Manifiesta que los comerciantes de carne no cumplen con el faenamiento y el transporte correspondiente, que no hay el 100% del control de faenamiento autorizado en las instalaciones del mercado al momento del ingreso del producto, que hay personas con procesos administrativos por no cumplir la norma manifestada y sin embargo vuelven a incurrir en el error sin tomar importancia al debido proceso, y otras personas con procesos administrativos por no cumplir la norma exclusiva del municipio respecto a la comercialización.



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

Que ya ha habido decomisaciones, sanciones y juicios pero reinciden, hay falta de cooperación por parte del municipio en cuanto a los controles, que debería llamarse a comisaría y agrocalidad para hacer visitas constantes para control.

Que la resolución 123, emite como *“resolución técnica el MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS DESTINADOS A CONSUMOS HUMANOS, (...)”* y hace referencia a la producción de cárnicos y manifiesta que hay sanción a la persona y a los municipios por no cumplir la ley.

Agrocalidad dice que si no se regula no hay cambio social, que hay que dividir los espacios, y que no hay notificaciones a agrocalidad por carnes ilegales por parte del administrador del mercado, a pesar del incumplimiento evidente.

El señor Iván Mora, administrador del mercado manifiesta también que al veterinario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda no se le ha visto en el mercado y manifiesta además que él no tiene conocimiento de la calidad de las carnes.

Por lo que AGROCALIDAD hace mención que la **carne viene con UN DOCUMENTO EN EL QUE INDICAN QUE EL PRODUCTO ES INOCUO**, los días: lunes, martes, jueves y viernes, y también dice que es importante regular los horarios del camal y como prioridad construir un nuevo camal.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Manifiesta que hay que socializar el cumplimiento de nuevas prácticas de manufactura para tener productos inocuos, capacitar a la gente/funcionarios del municipio de la parte administrativa, solicitan apoyo de las autoridades, sin contradicciones y por ende apoyo a los administradores.

ENCARGADO DE PUNTOS FOCALES

Manifiesta que no hay cambios, que no hay compromiso de responsabilidad por parte de los comerciantes y usuarios. Solicita un trabajo exhaustivo, avances de trabajo mediante cronograma y mantenimiento del mercado.

La **DIRECCIÓN AMBIENTAL**: realizará la desinfección de cucarachas y roedores, acoplando un plan para realizar la desinfección, y manifiestan que los usuarios del mercado no cuidan los tachos, los mismos están destrozados.



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1834 y García Moreno

El gerente de EMAPAG se pone a las órdenes para contribuir con el cambio y menciona que están prestos para la minga, manifestando que se necesita el compromiso de la gente.

Los INSPECTORES solicitan más inspectores, ya que a veces los comerciantes actúan de forma agresiva, inclusive con agresiones físicas, manifiestan que a falta de personal, los esquiladores bajo un costo que ellos asumen, son quienes ayudan a los comerciantes a levantar los tachos.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DIRECTOR AMBIENTAL, son los encargados de mejorar este punto y quienes deben llegar a acuerdos para el desarrollo del cantón y mejor funcionamiento hay que revisar los perfiles para que se manejen cuestiones de salubridad

acercarse al SRI solo a mencionar lo que va a vender y acercarse al micro para darle un certificado como microempresa para luego arza capacitar y regular el artista nos ofrece el registro con los laboratorios de la web para los emprendedores.

CONCLUSIONES

Se concluye:

- Que existe falta de compromiso por parte de los encargados y usuarios del mercado respecto con el cuidado de las instalaciones, los tachos de basura; la forma de expender los productos y servicios.
- Que existe falta de corresponsabilidad por parte de todos quienes forman parte del mercado.
- Que el director administrativo y la directora ambiental, son los encargados de mejorar la situación actual del mercado y quienes deben llegar a acuerdos para mejorar el funcionamiento y contribuir con el desarrollo del cantón
- Que el director de recursos humanos tiene que revisar los perfiles de los trabajadores con respecto a cuestiones de salubridad para que se manejen de forma adecuada.
- Sugieren que los/as comerciantes se acercarse al SRI solo a mencionar lo que va a vender y posterior a esto deben acercarse al MIPRO para darle un certificado como microempresa para luego el ARCSA se encargue de capacitar y regular.



RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, disponga a quienes corresponda, se establezcan acciones concretas para la mejora del Mercado 10 de Noviembre, como un establecimiento de servicio comunitario - cantonal.
- Se recomienda también que se les recuerde a los usuarios del mercado 10 de Noviembre y a todos/as quienes lo conforman que tienen que ser corresponsables respecto al lugar en el que trabajan.
- Manifestarle que por nuestra parte vamos a realizar un trabajo minucioso respecto a la reforma de la ordenanza de los mercados minorista o en su defecto para el mercado 10 de Noviembre junto a los técnicos involucrados y el apoyo de las diferentes instituciones, además manifestar que ya está en desarrollo el reglamento interno, con el fin de que se lleve un correcto funcionamiento para el lugar.

Atentamente:



Ing. Diana María Arregui Vela
CONCEJAL DEL CATÓN GUARANDA
PRESIDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

